

Resolución Directoral Regional

Nº. 169 -2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 01 JUN 2022

VISTO:

El Memorandum Nº 156-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Mayo del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Nº 107-2020-GRSM/DRASAM, de fecha 06 de Abril del 2020, se designa al **Ing. FRANK HUAMAN GONZALES**, en el cargo de Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local Mariscal Cáceres, Director Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-4, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, a partir del 07 de Abril del 2020.

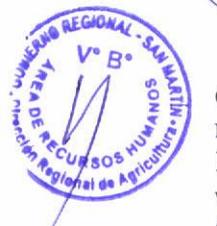
Que, mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, que en su Capítulo VII, referente a la asignación de funciones y el desplazamiento en su artículo 82º, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; por lo que, en atención a lo solicitado es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante Memorandum Nº 156-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 31 de Mayo del 2022, el Director Regional de Agricultura San Martín, autoriza la proyección de la presente resolución dando por concluida la designación del Ing. FRANK HUAMAN GONZALES, dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 107-2020-GRSM/DRASAM, y designando al Ing. FERNANDO GATICA RUIZ, en la Plaza Vacante presupuestada de Director Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-4, para cumplir las funciones en el cargo de Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local de Mariscal Cáceres de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, a partir del 01 de Junio del presente año.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de Setiembre del 2018, Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022 y con las visaciones del Director de :Asesoría Legal, Área de Recursos Humanos, Jefaturas de la Oficina de Gestión Administrativa y de la Oficina de Gestión Presupuestal, Director de Operaciones Agrarias y de la Dirección de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional Nº 107-2020-GRSM/DRASAM, de fecha 06 de Abril del 2020, donde se Designa al Ing. FRANK HUAMAN GONZALES, en el cargo de Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local Mariscal Cáceres, Director Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-4, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, a partir del 07 de Abril del 2020, dándole las gracias por los servicios prestados a nuestra Institución.



Resolución Directoral Regional

Nº. 169 -2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 01 JUN 2022

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. FERNANDO GATICA RUIZ, el cargo de Director de la Agencia de Desarrollo Económico Local de Mariscal Cáceres, Director Programa Sectorial II, Nivel Remunerativo F-4, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, con efectividad a partir del 01 de Junio del presente año.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la parte interesada y órganos pertinentes, con las formalidades de Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Arthur Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

